

SESIÓN DEL JURADO PARA FALLAR EL PREMIO MARIANA PINEDA A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN SU UNDÉCIMA EDICIÓN, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

En la ciudad de Granada, en las dependencias del Servicio de Igualdad de Oportunidades en el Complejo Administrativo Los Mondragones, edificio "E" planta baja, el día nueve de mayo de dos mil veinticinco, siendo las diez horas, presidida por la Concejala Delegada de Educación, Empleo e Igualdad y Presidenta del Consejo Municipal de la Mujer, Dña. Encarnación González Fernández; se reúne el Jurado para la selección del "Premio Mariana Pineda a la Igualdad entre Mujeres y Hombres" en su undécima edición.

A la reunión del Tribunal, convocado en tiempo y forma, asisten Dña. Encarnación González Fernández, en calidad de Presidenta, Dña. Concepción Díaz Rodríguez, Vicepresidenta del Consejo Municipal de la Mujer de Granada, Dña. Hilda Terranova Velardez, Dña. Asunción Alfaraz Mozo, Dña. Elisenda Sánchez Ramírez y Dña. M^a Carmen García Martínez, Vocales de la Comisión Ejecutiva del Consejo Municipal de la Mujer de Granada; Dña. Ana Alcázar Campos, Secretaria del Instituto de Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género de la Universidad de Granada y en representación del mismo; Dña. Teresa Illescas Estevez, Responsable del Instituto Andaluz de la Mujer en Granada y en representación del IAM; Dña. Antonia Martín Yélamos, Jefa de Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Granada; y actuando como secretaria, Dña. Amparo de Piñar Prats, Agente para la Igualdad y Secretaria del Consejo Municipal de la Mujer de Granada.

Para el desarrollo de la sesión se hace entrega de la siguiente documentación:

- Bases reguladoras y Convocatoria del Premio Mariana Pineda a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, año 2025.
- Listado de candidaturas presentadas al Premio en sus dos modalidades con un extracto de los criterios de admisión según se recoge en el apartado quinto de las bases del Premio.
- Memoria justificativa de los méritos aportados para la presentación de cada candidatura.

Comienza la sesión, la Presidenta, Dña. Encarnación González Fernández, dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia a las participantes del Jurado. A continuación se lee la relación de todas las **candidaturas presentadas** a la Convocatoria del Premio Mariana Pineda a la Igualdad, en su undécima edición y los criterios para ser admitidas, siendo las siguientes:

Código seguro de verificación: 9SC5Q0BQ43R308QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por PIÑAR PRATS AMPARO DE

/AGENTE PARA LA IGUALDAD

14-05-2025 12:16:15

Firmado por GONZALEZ FERNANDEZ ENCARNACION

/CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, EMPLEO 14-05-2025 11:43:31

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 9



Candidaturas modalidad individual:

Nº	NOMBRE DE LA CANDIDATURA Y MÉRITOS	FECHA REGISTRO	CUMPLE CRITERIOS DE ADMISIÓN
1	DRA. DÑA. TERESA MARÍA ORTEGA LÓPEZ Catedrática de Historia Contemporánea y componente del Instituto Universitario de Investigación de estudios de las Mujeres y de Género de la Universidad de Granada. Trabajó por la recuperación de la memoria de aquellas que sufrieron la eliminación, exilio, o el terrible olvido de su existencia, junto con el conocimiento del papel desempeñado por las mujeres en el funcionamiento de la estructura económica, con especial enfoque al entorno rural. En 2015 fue vicerrectora del primer Vicerrectorado de Igualdad impulsando el II Plan de Igualdad de la UGR y el Protocolo para la prevención y respuesta ante el acoso. Tiene el reconocimiento de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UGR en 2021.	11/04/25	SI
2	DÑA. GLORIA JIMÉNEZ BURGOS (A título póstumo, no contemplado en las bases)	11/04/25	NO
3	DRA. DÑA. CARMEN RUIZ SUTIL Profesora titular de Derecho Internacional Privado en la Universidad de Granada, cuya labor ha contribuido a cuestionar y transformar los modelos jurídicos que históricamente han invisibilizado o minimizado las experiencias, necesidades y derechos de las mujeres. Su trabajo se centra en plasmar la perspectiva de género en el Derecho Internacional Privado, la protección transfronteriza de mujeres víctimas de violencia y los derechos de las mujeres migrantes	12/04/25	SI
4	DÑA. MARGARITA M. BIRRIEL SALCEDO LA RETIRA QUIÉN LA PROPUSO.	13/04/25	NO
5	DRA. DÑA. NIEVES MONTERO DE ESPINOSA RODRÍGUEZ Médica Forense, siendo directora del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Ha colaborado en la mejora de las leyes y puso en marcha el protocolo de atención para agresiones sexuales. Fue revisora del Protocolo Andaluz para la actuación sanitaria ante el maltrato y agresión sexual (2015). En 2019 participó en la firma del protocolo Médico Forense de Valoración Urgente del Riesgo de violencia de Género.	14/04/25	SI

Código seguro de verificación: **9SC5Q0BQ43R308QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **PIÑAR PERATS AMPARO DE**

/AGENTE PARA LA IGUALDAD

14-05-2025 12:16:15

Firmado por **GONZALEZ FERNANDEZ ENCARNACION**

/CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, EMPLEO

14-05-2025 11:43:31

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 9



CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD
SERVICIO DE IGUALDAD
CENTRO EUROPEO DE LAS MUJERES "MARIANA PINEDA"

6	DRA. DÑA. CARMEN RUIZ REPULLO Doctora en Sociología y experta en igualdad y prevención de la violencia de género, cuyo trabajo se ha centrado en promover la transformación social a través de la educación y la investigación en género. En su tesis, analizó las dinámicas de poder y violencia en relaciones de pareja adolescentes. Colaboró en la implementación y evaluación del I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Educación en Andalucía (2005). Tiene manuales como la guía del juguete no sexista (2007) y libros cuya temática versa sobre las relaciones de violencia de género en adolescentes.	24/24/25	SI
7	DRA. DÑA. BÁRBARA BOLOIX GALLARDO Profesora Titular de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Granada. Tanto su docencia como su investigación se centran en la Historia de Al-Andalus y el Magreb, y de manera especial, en la del Reino Nazarí de Granada, centrando sus estudios en las mujeres Nazaríes y Magrebíes. Es autora de la monografía: "Las sultanas de la Alhambra. Las grandes desconocidas del reino nazarí de Granada (siglos XIII-XV)". En la actualidad es Investigadora Principal de un proyecto de investigación del plan nacional sobre "La mujer nazarí y meriní en las sociedades Islámicas del Mediterráneo Medieval (siglos XIII-XV): poder, identidad y dinámicas sociales".	24/04/25	SI
8	DÑA. MARÍA SOCORRO ROBLES VIZCAINO NO SE VALORA AL NO PRESENTAR MEMORIA JUSTIFICATIVA Y/O CURRICULUM TAL Y COMO RECOGE EL ARTÍCULO 5 EN LAS BASES DEL PREMIO	25/04/25	NO
9	DÑA. PILAR SIERRA RODRÍGUEZ Empresaria y emprendedora granadina, diplomada en Nutrición y Dietética por la Universidad de Granada. Fundadora y expresidenta de la asociación Atediquin, que agrupa a nutricionistas y quiromasajistas. Forma parte de la Federación de Empresarias Granadinas. Su mensaje es que la mujer posee capacidades y horizontes por explorar y que nunca debe encogerse ante las adversidades. Su labor le ha llevado a promocionar la igualdad en Marruecos, a través de la creación de redes y misiones empresariales, entre mujeres empresarias granadina y marroquíes.	25/04/25	SI

Código seguro de verificación: 9SC5Q0BQ43R308QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por PIÑAR PERATS AMPARO DE /AGENTE PARA LA IGUALDAD
Firmado por GONZALEZ FERNANDEZ ENCARNACION /CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, EMPLEO

14-05-2025 12:16:15
14-05-2025 11:43:31

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 3 de 9



Candidaturas modalidad colectiva:

Nº	NOMBRE DE LA CANDIDATURA Y MÉRITOS	FECHA REGISTRO	CUMPLE CRITERIOS DE ADMISIÓN
1	CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES CENTRO	08/04/25	NO Art. 3 Bases Convocatoria: No son una entidad jurídica.
2	HISTORiarTE LOS SENTIDOS	15/04/25	NO Art. 3 Bases Convocatoria: No son una entidad jurídica.
3	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA DE LA UGR	28/04/25	NO Art. 3 Bases Convocatoria: No son una entidad jurídica.
4	ASOCIACIÓN GRANADINA HOMO SAPIENS	29/04/25	NO Art. 5 Bases Convocatoria: No pueden postularse a sí mismas.
5	GRUPO ESPECIALIZADO DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE GRANADA	29/04/25	NO Art. 3 Bases Convocatoria: No son una entidad jurídica.
6	ASOCIACIÓN MUJERES POLITÓLOGAS Asociación creada en el año 2000 y formada por mujeres licenciadas y/o estudiantes de Ciencias Políticas y Sociología, que forman una red intergeneracional especializada en Género e Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y en violencia de género. Realizan acciones formativas desde la perspectiva feminista y participan en el Consejo Municipal de la Mujer, en el Consejo Andaluz de Participación de las mujeres y en las plataformas 8 de marzo y 25 de noviembre.	29/04/25	SI

Código seguro de verificación: 9SC5Q0BQ43R308QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por PIÑAR PRATS AMPARO DE

/AGENTE PARA LA IGUALDAD

14-05-2025 12:16:15

Firmado por GONZALEZ FERNANDEZ ENCARNACION

/CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, EMPLEO

14-05-2025 11:43:31

Contiene 2
firmas digitales



7	ASOCIACIÓN DE VECINAS Y VECINOS DE LAS BARRIADAS DE LA CHANA Asociación que fomenta los valores de igualdad en el barrio, fomentando la participación comunitarias. Realiza talleres de alfabetización digital para mujeres mayores y busca generar conciencia y sensibilizar sobre la igualdad de género. Trabaja defendiendo los derechos de las mujeres y otros grupos vulnerables, favoreciendo encuentros y debates. Ha impulsado el desarrollo de liderazgos femeninos y contribuido a la reducción de la violencia de género en el barrio.	30/04/25	SI
---	---	----------	----

Seguidamente se da paso a la lectura de las **candidaturas presentadas y admitidas según el artículo quinto de las bases**, a la Convocatoria del Premio Mariana Pineda a la Igualdad, en su undécima edición, siendo las siguientes:

Modalidad Individual

1. **DRA. DÑA. TERESA MARÍA ORTEGA LÓPEZ.**
2. **DRA. DÑA. CARMEN RUIZ SUTIL.**
3. **DRA. DÑA. NIEVES MONTERO DE ESPINOSA RODRÍGUEZ.**
4. **DRA. DÑA. CARMEN RUIZ REPULLO.**
5. **DRA. DÑA. BÁRBARA BOLOIX GALLARDO.**
6. **DÑA. PILAR SIERRA RODRÍGUEZ**

Modalidad Colectiva

1. **ASOCIACIÓN MUJERES POLITÓLOGAS.**
2. **ASOCIACIÓN DE VECINAS Y VECINOS DE LAS BARRIADAS DE LA CHANA.**

Una vez admitidas las candidaturas en sus dos modalidades, se procede a la evaluación de las mismas y al fallo del Jurado, teniendo en cuenta los criterios de valoración recogidos en el apartado sexto de las bases reguladoras.

El Jurado, después de una ardua deliberación debido a la alta calidad de las candidaturas presentadas y tras la votación correspondiente, donde los votos emitidos para cada candidatura son:

En la modalidad individual:

- Dra. Dña. Teresa María Ortega López: 5 votos.
- Dra. Dña. Carmen Ruiz Repullo: 2 votos.
- Dra. Dña. Nieves Montero de Espinosa Rodríguez: 1 voto.
- Una abstención.



En la modalidad Colectiva:

- Asociación Mujeres Politólogas: 6 votos.
- Asociación de Vecinas y Vecinos de Las Barriadas de La Chana: 3 votos.

FALLA conceder el “Premio Mariana Pineda a la Igualdad entre Mujeres y Hombres” en su undécima edición:

En la **Modalidad Individual** a **DRA. DÑA. TERESA MARÍA ORTEGA LÓPEZ**, por su contribución y destacada labor en la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres en los ámbitos de la vida social, educativa, científica y cultural en el municipio de Granada. Ha trabajado por la recuperación de la memoria de aquellas mujeres que sufrieron la eliminación, exilio, o el terrible olvido de su existencia, junto con el conocimiento del papel desempeñado por las mujeres en el funcionamiento de la estructura económica, con especial enfoque al entorno rural. En 2015 fue vicerrectora del primer Vicerrectorado de Igualdad impulsando el II Plan de Igualdad de la UGR y el Protocolo para la prevención y respuesta ante el acoso. Tiene el reconocimiento de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UGR en 2021.

En la **Modalidad Colectiva** a la **ASOCIACIÓN MUJERES POLITÓLOGAS**, por ser una asociación de mujeres licenciadas y/o estudiantes de Ciencias Políticas y Sociología, que forman una red intergeneracional especializada en Género e Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y en violencia de género. Asociación creada en el año 2000 realiza acciones formativas desde la perspectiva feminista y participa en el Consejo Municipal de la Mujer, en el Consejo Andaluz de Participación de las mujeres y en las plataformas 8 de marzo y 25 de noviembre.

Se acuerda además:

- Dar traslado del Acta firmada inicialmente por Presidenta y Secretaria del Jurado para proceder con los trámites administrativos.
- Durante la celebración del Acto de entrega el 22 de mayo de 2025 a las 19:30 horas en el Teatro Isabel la Católica, se leerá un extracto escueto del acta.

Sin nada más que aportar y ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión en el Complejo Administrativo "Los Mondragones", siendo las doce horas y quince minutos, del nueve de mayo de dos mil veinticinco.

Código seguro de verificación: **9SC5Q0BQ43R308QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **PIÑAR PERATS AMPARO DE**

/AGENTE PARA LA IGUALDAD

14-05-2025 12:16:15

Firmado por **GONZALEZ FERNANDEZ ENCARNACION**

/CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, EMPLEO 14-05-2025 11:43:31

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 6 de 9



ANEXO AL ACTA:

Una vez concluida la sesión, se informa que se ha recibido, físicamente, en el Centro Europeo de las Mujeres "Mariana Pinada" un libretto con la memoria justificativa y curriculum de Dña. María Socorro Robles Vizcaino. Se observa una anotación registral de no digitalización del documento y de su envío al centro, llegando al mismo el día 9 de mayo, una vez finalizada la sesión de deliberación del jurado del premio. Analizado el mismo, se concluye que está presentado en tiempo y forma en registro, por lo que se procede a la convocatoria urgente y extraordinaria del jurado, nuevamente, para el día 12 de mayo a las 9:30 horas.

En la ciudad de Granada, en las dependencias del Servicio de Igualdad de Oportunidades en el Complejo Administrativo Los Mondragones, edificio "E" planta baja, el día doce de mayo de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, presidida por la Concejala Delegada de Educación, Empleo e Igualdad y Presidenta del Consejo Municipal de la Mujer, Dña. Encarnación González Fernández; se reúne el Jurado para la selección del "Premio Mariana Pineda a la Igualdad entre Mujeres y Hombres" en su undécima edición, tanto presencialmente como telemáticamente.

A la reunión del Tribunal, convocado en tiempo y forma, asisten Dña. Encarnación González Fernández, en calidad de Presidenta (presencialmente), Dña. Concepción Díaz Rodríguez, Vicepresidenta del Consejo Municipal de la Mujer de Granada (on-line), Dña. Hilda Terranova Velardez (telemáticamente), Dña. Asunción Alfaraz Mozo (telemáticamente) y Dña. M^a Carmen García Martínez (que delega su voto en Dña. Concepción Díaz Rodríguez), Vocales de la Comisión Ejecutiva del Consejo Municipal de la Mujer de Granada; Dña. Teresa Illescas Estevez, Responsable del Instituto Andaluz de la Mujer en Granada y en representación del IAM (que delega su voto en Dña. Encarnación González Fernández); Dña. Antonia Martín Yélamos, Jefa de Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Granada (presencialmente); y actuando como secretaria, Dña. Amparo de Piñar Prats, Agente para la Igualdad y Secretaria del Consejo Municipal de la Mujer de Granada (presencialmente).

Comienza la sesión, explicándose lo sucedido y admitiéndose la candidatura de Dña. María Socorro Robles Vizcaino, al cumplir los criterios establecidos en las base y presentarse en tiempo y forma.

Nº	NOMBRE DE LA CANDIDATURA Y MÉRITOS	FECHA REGISTRO	CUMPLE CRITERIOS DE ADMISIÓN
10	DÑA. MARÍA SOCORRO ROBLES VIZCAINO Licenciada en Historia y Geografía en la sección Historia del Arte, dirigió el proyecto de investigación e innovación educativa "Granada ciudad educadora" en 1990. El feminismo ha vertebrado su actuación tanto política, sindical y profesional. Impulsó el feminismo sindical desde la Secretaría de la Mujer de Enseñanza en Granada y después como componente de la Ejecutiva Federal de	25/04/25	SI

Código seguro de verificación: 9SC5Q0BQ43R308QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por PIÑAR PRATS AMPARO DE

/AGENTE PARA LA IGUALDAD

14-05-2025 12:16:15

Firmado por GONZALEZ FERNANDEZ ENCARNACION

/CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, EMPLEO 14-05-2025 11:43:31

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 7 de 9



CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD
SERVICIO DE IGUALDAD
CENTRO EUROPEO DE LAS MUJERES "MARIANA PINEDA"

Enseñanza desde la secretaría de la mujer de comisiones obreras. Integrante del grupo de investigación docente "Granada 86" dedicado al estudio de la historia desde la perspectiva de género. Editora y coautora del libro: Las mujeres en la historia: Itinerarios por la provincia de Granada. Formó parte del grupo de investigación del Instituto de investigación de estudios de la mujeres y de género. En la actualidad coordina la sección de feminismo del Ateneo.		
--	--	--

Una vez hecha la puesta en común de los méritos de esta candidatura se procede a una nueva votación, donde se la incluye y anulándose la anterior votación. Siendo los resultados, los siguientes:

- Dña. María Socorro Robles Vizcaino: 4 votos.
- Dra. Dña. Teresa María Ortega López: 2 votos.
- Una abstención.

El Jurado **FALLA** conceder el "Premio Mariana Pineda a la Igualdad entre Mujeres y Hombres" en su undécima edición, en la **Modalidad Individual** a **DÑA. MARÍA SOCORRO ROBLES VIZCAINO** por su valiosa y continuada labor en la promoción de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, tanto desde el ámbito académico y profesional como en su proyección social, ciudadana y en el engrandecimiento patrimonial de nuestra ciudad. Su gran capacidad de transformación de la sociedad, en aras de la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres, abarcando su trayectoria, de forma transversal, diversos ámbitos de la vida y la sociedad, innovando siempre a través de sus reflexiones, propuestas y actuaciones. El feminismo ha vertebrado su actuación política, sindical y profesional. Integrante del grupo de investigación docente "Granada 86" dedicado al estudio de la historia desde la perspectiva de género, en la actualidad coordina la sección de feminismo del Ateneo.

Se acuerda recoger en las bases del premio "Mariana Pineda" del año que viene, que el jurado se reserva el derecho de hacer una mención especial, si así lo considera oportuno, sobre alguna de las candidaturas que se pudieran presentar.

Sin nada más que aportar y ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión en el Complejo Administrativo "Los Mondragones", siendo las diez horas y cinco minutos, del doce de mayo de dos mil veinticinco.

En Granada a fecha de firma electrónica

Fdo: Dña. Amparo de Piñar Prats
Secretaria del Jurado

Fdo: Dña. Encarnación González Fernández
Presidenta del Jurado
Concejala de Educación, Empleo e Igualdad

Código seguro de verificación: 9SC5Q0BQ43R308QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por PIÑAR PRATS AMPARO DE

/AGENTE PARA LA IGUALDAD

14-05-2025 12:16:15

Firmado por GONZALEZ FERNANDEZ ENCARNACION

/CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, EMPLEO 14-05-2025 11:43:31

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 8 de 9



CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD
SERVICIO DE IGUALDAD
CENTRO EUROPEO DE LAS MUJERES "MARIANA PINEDA"

Firma resto de integrantes del jurado

Antonia Martín Yélamos Jefa Servicio Igualdad	Dña. Concepción Díaz Rodríguez Vocal
Dña. Hilda Terranova Velardez Vocal	Dña. M ^a Carmen García Martínez Vocal
Dña. Dña. Asunción Alfaraz Mozo Vocal	Dña. Elisenda Sánchez Ramirez Vocal
Dña. Teresa Illescas Estévez Responsable del IAM	Dña. Ana Alcázar Campos Secretaria del Inst. de Invest. Estudios de Mujeres y Género

Código seguro de verificación: 9SC5Q0BQ43R308QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por PIÑAR PRATS AMPARO DE

/AGENTE PARA LA IGUALDAD

14-05-2025 12:16:15

Firmado por GONZALEZ FERNANDEZ ENCARNACION

/CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, EMPLEO

14-05-2025 11:43:31

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 9 de 9

